



Galileo
UNIVERSIDAD

PROTOCOLO PARA REINCORPORARSE A LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

PRINCIPIOS BÁSICOS, MEDIDAS Y RECOMENDACIONES GENERALES

Para prevenir el contagio del COVID-19 o Coronavirus en centros de trabajo y centros de educación superior, como Universidad Galileo, deben adoptarse para el presente protocolo básicamente los siguientes principios, medidas y recomendaciones:

01 | Principios básicos

La prevención del COVID-19 en centros de educación superior se basa en el cumplimiento de estos principios fundamentales:

- A. Frecuente lavado de manos utilizando agua y jabón o el uso constante de alcohol o gel desinfectante.
- B. Uso de mascarilla en todo momento (excepto al ingerir alimentos o realizar su higiene bucal).
- C. Distanciamiento físico-social.
- D. Permanencia de los colaboradores dentro de sus lugares de trabajo; alumnos y catedráticos en sus

respectivos salones de estudio. Retirarse de las instalaciones de la Universidad al finalizar sus actividades. No hacer lobby en los pasillos.

- E. Responsabilidad de cada miembro de la comunidad universitaria para el autoaislamiento al tener síntomas y/o haber tenido contacto con caso de paciente COVID positivo confirmado y otro que se considere pertinente.
- F. Promoción de la Salud. El Comité SSO y de Bienestar Estudiantil serán los encargados y responsables de dirigir y organizar las actividades de prevención del COVID; así como difundir y actualizar constantemente los datos sobre la pandemia. La difusión será mediante videos, información virtual y correos institucionales que enfatizan la información sobre cómo prevenir el contagio.
- G. Sin el cumplimiento de estas normas establecidas y difundidas, nadie podrá permanecer en el Campus.

02 | Medidas de Prevención

Se implementarán todas las medidas necesarias para evitar el contagio dentro de las instalaciones de la Universidad, cuyo cumplimiento deberá ser obligatorio para estudiantes,

docentes, personal administrativo y visitantes. La finalidad es prevenir la propagación del virus COVID-19 en la comunidad universitaria.

- a. Se establecerá la señalización de entrada y salida en las instalaciones de la Universidad para evitar la aglomeración de personas tanto en áreas de oficinas, aulas, corredores, parqueos, jardines, cafetería, etc.
- b. Al ingresar al campus, manteniendo en la fila el distanciamiento social se evaluará la temperatura de todas las personas, independientemente que sean estudiantes, docentes, personal administrativo o visitantes. En caso que la temperatura sea superior a los 37° C. la persona identificada deberá llenar una ficha básica que consigne su nombre, apellidos, dirección y teléfono. Si es estudiante, catedrático o personal administrativo deberá consignar adicionalmente la facultad en la que estudia o entidad para la que trabaja. Al detectar algún síntoma entre los colaboradores, alumnos o visitantes, éstos serán remitidos inicialmente al área de aislamiento COVID (enfermería) y luego se definirá como serán trasladados a un centro asistencial privado o público, para verificar el estado de salud.
- c. Si alguna persona ya se encuentra dentro de las instalaciones de la Universidad y presenta algún síntoma, tanto alumnos como colaboradores deberán abocarse a la Unidad de Enfermería para ser remitidos a un centro asistencial público o privado. Los datos consignados se entregarán al Comité SSO para evaluación y seguimiento.
- d. El uso de mascarilla o tapa-boca y nariz es obligatorio para todas las personas que ingresan al campus. Se mantendrá constante vigilancia del cumplimiento de este punto en todas las oficinas, aulas, baños, parqueos y pasillos.
- e. Reincorporación de casos positivos o sospechosos: El monitor y coordinador conjuntamente con el comité de SSO, serán los encargados de evaluar y verificar que la persona que se reincorpora haya cumplido con el período de cuarentena establecida, y que haya

realizado una nueva prueba para confirmar que efectivamente ya no tiene COVID-19, para que pueda reasumir sus actividades.

- f. Se instalarán aplicadores de gel en los pasillos y deberán seguirse las instrucciones acerca del uso correcto de los mismos.
- g. Sanitización en oficinas, aulas, pasillos, baños etc. Se realizará por medio de la aplicación de amonio cuaternario diseminado en todas las oficinas, antes de que ingrese toda la comunidad universitaria y después de que abandonen las instalaciones. De igual manera se sanitizará el mobiliario y el equipo de trabajo tanto con amonio cuaternario como con otros productos desinfectantes recomendados para este propósito. Se realizará la descontaminación de área donde haya estado una persona confirmada con COVID positivo.
- h. Se colocarán recipientes específicos para descartar papeles utilizados en higiene nasal o bucal, así como mascarillas. Debiendo eliminar en ellos cualquier objeto o desecho que pudiera estar contaminado.
- i. Antes de iniciar cualquier actividad, se deben ventilar los ambientes de trabajo y estudio, por lo que deben abrirse ventanas y puertas para que la circulación de aire sea adecuada, de ser viable se mantengan abiertas permanentemente.
- j. No se debe colocar mochilas carteras u otros objetos en el piso.
- k. Debe tomarse en cuenta que es importante evitar tocarse ojos, nariz y boca con las manos sin lavar.
- l. No se debe saludar con apretones de manos ni con beso. El saludo será sin contacto físico.
- m. Sin el cumplimiento de estas medidas que son obligatorias dentro de la Universidad nadie podrá ingresar al campus.

03 | Recomendaciones Generales

La comunidad universitaria debe tener presente que el COVID-19 es una enfermedad altamente contagiosa, que en algunos casos no manifiesta sintomatología y algunas personas que son portadores del virus sin síntomas se convierten en diseminadores de la Infección, por lo que deben tomar conciencia a fin de cumplir con todas las medidas sanitarias de prevención y colaborar para preservar la salud.

